DIF Zapopan

DIF Zapopan 1253 9 Celina

DIF Zapopan RECIBIDO Dirección General Día 09 Mes 10 Año 26

DIF Zapopan
Departamento de Centros de Atención
RECIBIDO 9/10/26
Día: Hora:

Gobierno de Zapopan

Memorándum CI/096/2026

Asunto: Orden de Auditoría y Comisión ~~No.06/2026~~

Zapopan, Jalisco, a 08 de octubre de 2026

Guillermo Loza Garcilita
Dirección de Servicios

AT´N María del Carmen Karina Soria Hernández
Jefa del Departamento de Centros de Atención

P R E S E N T E S

De conformidad con las atribuciones conferidas a la Contraloría Interna del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, en el artículo 52 fracción V de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 8 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; 86 y 87 fracciones I, II, III, del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco; 13 del Reglamento Interno de la Contraloría y de los Procesos de Fiscalización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco; y en cumplimiento del Programa Anual de Auditoría 2026 de esta Contraloría, le notificó que se llevará a cabo la **Auditoría número 06/2026** de tipo de Cumplimiento, **a la Dirección de Servicios,** específicamente al **Departamento de Centros de Atención,** cuyo objetivo es **"Constatar que la operación de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI/NIDO), así como las funciones y actividades por parte del personal que labora en el mismo, estén debidamente sustentadas en la normatividad."** por el periodo comprendido **del 01 de enero al 31 de julio del 2026,** en la inteligencia que la auditoría podrá ser ampliada a otros periodos y rubros de considerarse necesario. Se advierte que es probable que durante la ejecución de la auditoría sea necesaria información y documentación adicional a la aquí solicitada, la cual será requerida en su oportunidad.

Por lo que, para su realización se comisiona a los CC. Emerita Torres Pérez, Alex Romualdo Torres López y Emmanuel de Jesús Rosales Silva, personal adscrito a esta Contraloría, para que realicen la Auditoría antes referida, a quienes se servirá proporcionar la siguiente información correspondiente al periodo auditado, en archivo digital a los correos electrónicos etorres@difzapopan.gob.mx, atorres@difzapopan.gob.mx y, erosales@difzapopan.gob.mx

1. *Leyes, reglamentos, normas, lineamientos y demás normatividad aplicable al Centro de Desarrollo Infantil.*
2. Copia del documento que ampare la designación del fondo revolvente.
3. Plantilla del personal y Organigrama del CDI.

4. Servicios que brindan los CDI´S, en el que se especifique, el método para el cobro y reporte de cuotas y la persona responsable.
5. El resguardo de los bienes de los CDI´S, debidamente firmado.
6. La relación de archivos y expediente en resguardo (anexo 8A de la entrega recepción).

Comunico a ustedes, que la auditoría en comento iniciará a las 12:00 horas del día 13 de octubre del presente, fecha en la cual se suscribirá el Acta de Inicio de Auditoría, por lo que solicito a usted, se remita a la brevedad posible a los correos previamente citados, la siguiente documentación e información:

- Copia de credencial para votar de la persona titular de la Dirección de Servicios.
- Copia de credencial para votar del enlace de auditoría.
- Copia de credencial para votar de dos testigos de asistencia que participen en el acta de inicio de auditoría, indicando nombramiento y puesto de cada uno.

Agradezco girar a quien corresponda, sus apreciables instrucciones a fin de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones, se le brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido y proporcionar al personal comisionado la información y documentación con la debida oportunidad.

No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano Interno de Control Interno quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIF ZAPOPAN CONTRALORÍA

FELIPE VALDEZ DE ANDA
Contralor del Sistema DIF Zapopan

Ccp.- Alejandro Acosta Castillo. Encargado del despacho de la Dirección General del Sistema DIF Zapopan, mediante el acuerdo de suplencia por ausencia de fecha del 05 de octubre de 2026. Para su conocimiento.
Ccp.- Archivo
*ARTL/ETP